



Ejecución: Bienes personales

Hoja de admisión

Usted le está solicitando al King County Sheriff (Sheriff del condado de King) que embargue los bienes de otra persona para, al menos en parte, cumplir con una sentencia. Si necesita programar una audiencia para un embargo en el marco de una orden de ejecución de bienes personales, comuníquese con sales.kcso@kingcounty.gov antes de que se emita la orden.

Solicitamos la siguiente información:

_____ **Orden judicial de ejecución u Orden de venta**

Original + tres (3) copias

Orden de allanamiento (bienes materiales)

_____ **Carta de instrucciones: Debe incluir**

- Descripción y lugar de los bienes a embargar
- Valor de los bienes a embargar
- Nombre y dirección del deudor de la sentencia
- Nombre, dirección y número de teléfono del abogado o la parte que presenta los documentos
- Nombre de la empresa de remolque contratada, con licencia y fianza, y de la instalación de almacenamiento que desea usar. Usted o su cliente son responsables de los costos de almacenamiento. Podemos exigir una copia del contrato firmado para garantizar que la instalación de almacenamiento tenga su información de pago guardada, previo a la notificación de la orden judicial. Los costos de almacenamiento y remolque deben pagarse en su totalidad antes de la venta. Si se posponen las ventas, ya sea por orden judicial, quiebra u otro motivo, los costos de almacenamiento se siguen acumulando y son su responsabilidad.

_____ **Fianza de indemnización al sheriff**

- El doble del valor de la propiedad a embargar
- La fianza mínima es de \$10,000.00
- Debe tener dos firmas (la empresa de fianzas y el abogado o demandante)

_____ **Copia de la sentencia**

_____ **Aviso del sheriff firmado con respecto al almacenamiento**

_____ **Tarifa del sheriff:**

\$376.00 + doble millaje

Si no se puede informar personalmente, se cobran \$6.00 por deudor para la notificación por correo certificado